

FRANCISCO JAVIER DONDÉ MATUTE

Cooperación internacional en materia penal



14

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

COOPERACIÓN INTERNACIONAL
EN MATERIA PENAL

COLECCIÓN JUICIOS ORALES COORDINADA POR:
JORGE WITKER Y CARLOS NATARÉN

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
SERIE: JUICIOS ORALES, Núm. 14

Coordinadora editorial: Elvia Lucía Flores Ávalos
Coordinadora asistente: Karla Beatriz Templos Núñez
Edición: Wendy Vanesa Rocha Cacho
Formación en computadora: Jessica Quiterio Padilla

FRANCISCO JAVIER DONDÉ MATUTE

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL



Vanguardia en
Ciencias Penales

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

México, 2013

Esta obra fue dictaminada por sus pares académicos y aprobada
para su publicación por la Comisión Editorial del Instituto
de Investigaciones Jurídicas

Primera edición: 5 de diciembre de 2013

DR © 2013. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

4a. y 5a. Cerrada de Avenida Jardín s/n
Colonia Ampliación Cosmopolita
Delegación Azcapotzalco, 02920 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN de la colección completa: 978-607-02-4793-4

ISBN de este volumen: 978-607-02-4921-1

CONTENIDO

Presentación	
Héctor FIX-FIERRO	XI
Introducción	XIII

CAPÍTULO PRIMERO

PRINCIPIOS JURISDICCIONALES EN MATERIA PENAL

I. Principios tradicionales para ejercer la competencia	1
1. Principio de territorialidad	1
2. Principio de personalidad activa y de personalidad pasiva.	3
3. Principio de protección	4
4. Ejemplo	5
II. Principios extraterritoriales para ejercer la competencia.	7
1. Principio <i>aut dedere aut judicare</i>	7
2. Jurisdicción universal	10
3. Diferencias entre el principio <i>aut dedere aut judicare</i> y la jurisdicción universal	14
4. Ejemplo	16

CAPÍTULO SEGUNDO

TRATADOS INTERNACIONALES

I. En general	19
1. Tratados en el ámbito internacional	19

2. Tratados internacionales en el sistema jurídico mexicano	27
II. Tratados internacionales en materia de cooperación internacional en materia penal	32
1. Tratados en materia de extradición	32
2. Tratados en materia de asistencia jurídica	32

CAPÍTULO TERCERO

INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL

I. Extradición	35
1. Procedimiento de extradición	37
2. Principios rectores de la extradición	40
3. Requisitos para solicitar la extradición	56
II. Asistencia mutua en materia penal	57
1. Procedimiento de asistencia mutua	60
2. Requisitos para solicitar asistencia mutua	67

CAPÍTULO CUARTO

REGLAS ESPECIALES APLICADAS AL TIPO DE DELITOS

I. Narcotráfico	69
II. Delincuencia organizada	70

CAPÍTULO QUINTO

CORTE PENAL INTERNACIONAL
Y CONSEJO DE SEGURIDAD

I. Corte Penal Internacional	73
1. Detención y entrega de personas a la Corte.	75
2. Detenciones provisionales	77
3. Otras formas de cooperación con la Corte	78
II. Consejo de seguridad	79
Anexos	81
Bibliografía	97

Cooperación internacional en materia penal, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 5 de diciembre de 2013 en Desarrollo Gráfico Editorial S. A. de C. V., Municipio Libre 175-A, Col. Portales, Delegación Benito Juárez, 03300 México, D. F. Se utilizó tipo *Baskerville* de 9, 11, 13, 14 y 16 puntos. En esta edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 90 kilos para los interiores y cartulina couché de 300 kilos para los forros; consta de 1,000 ejemplares (impresión offset).